



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

VIEDMA, 29 de noviembre de 2017.-

VISTO Y CONSIDERANDO: lo acordado por los presidentes de los bloque parlamentarios de esta Legislatura en la reunión de Labor Parlamentaria celebrada en forma previa a la sesión del día de la fecha.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

D E C L A R A

Artículo 1°.- Acompañar en este momento de dolor a los familiares del joven Rafael Nahuel, quien perdiera la vida el día 25 de noviembre de 2017 en la zona de Villa Mascardi, en el marco de una operativo llevado adelante por fuerzas de seguridad nacionales.

Artículo 2°.- Rechazar la utilización de la violencia en cualquier de sus manifestaciones para la resolución de los conflictos sociales, alentando toda iniciativa de diálogo para el urgente abordaje de las problemáticas de los pueblos originarios en el país.

Artículo 3°.- De forma.